

JUEVES, 20 DE ABRIL DE 2023 - BOC NÚM. 76

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2023-3309 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del sector del Comercio Textil de Cantabria, de fecha 1 de marzo de 2023, sobre consulta formulada.*

Visto el acuerdo suscrito, en fecha 1 de marzo de 2023, por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del sector del Comercio Textil de Cantabria, sobre cuestión de interpretación planteada por empresa H&M, y, de conformidad con el artículo 91.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo, y el artículo 46 Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900 /1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre asunción de funciones y servicios transferidos, así como el Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 209/2019, de 13 de noviembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales.

ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y del texto del acuerdo de referencia en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 11 de abril de 2023

El director general de Trabajo,

Gustavo García García.

CVE-2023-3309

JUEVES, 20 DE ABRIL DE 2023 - BOC NÚM. 76

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL
COMERCIO TEXTIL DE CANTABRIA.

En Santander, siendo las 11.30 horas del día 01 de marzo de 2023 y en el domicilio de AECTC, C/ Cervantes, N° 7, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Comercio del Textil de Cantabria.

ASISTEN

PARTE EMPRESARIAL

AECTC

D^a. Beatriz Varela Gómez

ACOTEX

D. Gonzalo Cayón Caballero

PARTE SOCIAL

UGT

D. Eliseo Alonso Cagigal

D. Elena Ruiz Álvarez

CC.OO.

D. Gregorio García Madrid

D^a. Marta Careaga Gutiérrez

Esta comisión paritaria se reúne para responder una serie de consultas planteadas por la empresa H&M (se adjunta documento).

En respuesta a la cuestión A, la parte social considera que se deben abonar las diferencias económicas en concepto de nocturnidad desde el 1 de enero de 2021; mientras que la parte empresarial considera que debe hacerse desde la publicación del convenio.

En respuesta a la cuestión B, esta comisión paritaria se remite a los argumentos expuestos en las reuniones de los días 16 de noviembre y 27 de diciembre de 2022 (se adjuntan 3 actas).

En respuesta a la cuestión C, la comisión paritaria se reafirma en el artículo 5 del convenio COMPENSACIÓN Y CONDICIONES MÁS BENEFICIOSAS, que establece que las mejoras establecidas sobre este Convenio no compensarán ni absorberán a las que existan ya que constituyen derechos adquiridos, por lo tanto no se puede restar cantidad alguna.

Se acuerda dar traslado a la Autoridad Laboral de la presente acta para su publicación en el BOC. Se faculta a tal fin a Beatriz Varela Gómez.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 12.00 horas.

2023/3309

CVE-2023-3309